

# BOLETIN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma, Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. – Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Lunes, 3 de noviembre de 1997

Núm. 251

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

# Excma. Diputación Provincial de León

#### **ANUNCIOS**

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1997, ha aprobado la modificación de la Ordenanza número 9 Reguladora del Precio Público por prestación de enseñanza en el Conservatorio de Música para el año 1998.

Se expone al público durante un plazo de treinta días, para que los interesados puedan formular las observaciones, alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen

La presente modificación entrará en vigor una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 70.2 en la relación al 65.2 de la citada Ley de Bases de Régimen Local, y una vez cumplimentados los trámites de exposición al público.

León, 30 de octubre de 1997.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

10103

#### PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

La Excma. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la contratación, mediante procedimiento negociado, de las obras que a continuación se relacionan:

	Tipo de	Sello	Plazo
OBRA	licitación	provincial	ejec. meses
Pol 97/213 "Sondeo Artesiano en Mataluenga"	3.000.000	1.500	Dos
A.E.OLRmtes. 97/70 "Abastecimiento de agua en Canales"	4.000.000	2.000	Seis
A.E.OLRmtes. 97/72 "Pavimentación de calles en Adrados de Ordás"	5.000.000	2.500	Seis

Los pliegos de condiciones económico-administrativas de las obras anteriormente relacionadas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas en la oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6, 24071, León, tfnos.: 29 22 69, 29 21 50, 29 22 20 y 29 21 49, dentro de los 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

León, 28 de octubre de 1997.-El Diputado de Cooperación, P.D. del Ilmo. señor Presidente, Cipriano E. Martínez Alvarez.

9954

3.500 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

# Confederación Hidrográfica del Duero

El Ayuntamiento de Soto de la Vega (León), solicita la autorización para construir un puente sobre el río Tuerto, en Huerga de Garaballes, t.m. Soto de la Vega (León), así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios par ala ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Construcción de un puente con tres vanos de 12 m. de longitud aproximadamente, con dos apoyos intermedios de pilas de hormigón armado y dos apoyos extremos de estribos, también de hormigón armado.

Tablero conformado con vigas prefabricadas pretensadas y losa de compresión de hormigón armado de 0,20 m. de espesor.

Sobre el tablero se establecerá una calzada de 6,40 m. de ancho, pavimentada con 5 cm. de espesor de aglomerado en caliente D-12 y aceras con ancho útil de 0,80 m. delimitadas con bordillo de 10 x 20 cm. e impostas prefabricadas y barandilla metálica. Esta sección tipo se prolonga en los estribos, si bien sobre ellos la capa de aglomerado irá sobre una base de 15 cm. de espesor de macadam calizo.

La altura libre sobre el fondo del cauce será mínima de 3,18 m. junto a los estribos, y máxima en el centro de 4,21 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de 20 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan presentar reclamacione

1.750 ptas.

los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Soto de la Vega (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (OC 17160/97 A-33), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación, (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla. 9948 8.750 ptas

# Administración Municipal

# Ayuntamientos

#### LEON

PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL RIO BERNESGA Y LA RECUPERACION DE SUS MARGENES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LEON; APROBACION INICIAL

Por acuerdo del Pleno municipal de 3 de octubre de 1997, se aprobó inicialmente el "Proyecto de ejecución de las obras de acondicionamiento del cauce del río Bernesga y la recuperación de sus márgenes en el término municipal de León", presentado en este Ayuntamiento por la U.T.E. Corvian, S.A., y Viveros Gimeno, S.A., por encargo de este Ayuntamiento y redactado por los Arquitectos don Pablo Jiménez Gancedo y otros tres y por el Ingeniero de Caminos don Antonio Sotelo Goyanes, cuyo presupuesto de ejecución por contrata, IVA incluido, asciende a la cantidad de 803.237.932 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976 y artículo 4 de Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se abre información pública por término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia para que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo que determinó su aprobación inicial, a cuyo fin puedan examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 10 de octubre de 1997.- El Alcalde, Mario Amilivia González.

9371 3.375 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguiente actividad:

A Díez y Herreros, S.L., representada por don Antonio Herreros Bajo, para almacén de maquinaria de ascensores en calle Riosol, 5 (Residencial Quevedo). Expediente número 1463/94 V.O.

León, 8 de octubre 1997.- El Alcalde, Mario Amilivia González. 9370 1.250 ptas.

#### PONFERRADA

Aprobada provisionalmente, en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1997, la modificación del Reglamento del Mercado de Abastos, se expone al público, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Base de Régimen Local, por un período de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada, 7 de octubre de 1997.- El Concejal Delegado de H. y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

392 1.500 ptas.

Aprobados por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, los proyectos de obra:

- -Refugio de Peregrinos San Nicolás de Flüe.
- -Nuevo puente del ferrocarril.

Redactados por el Ayuntamiento de Ponferrada, se exponen al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando los expedientes a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento, en la Secretaría General del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Ponferrada, 14 de octubre de 1997.- El Concejal Delegado de H. y Régimen Interior, Juan Elicio Fierro Vidal.

2569

\* \* \*

Por don Juan Corral Núñez, actuando en nombre y representación de Setas del Bierzo, S.A., se ha solicitado licencia para la actividad de supermercado en régimen de autoservicio, con emplazamiento en P.P.3. parcela ED-2, bloque 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 8 de octubre de 1997.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior, P.D. del Alcalde (ilegible).

9458 1.875 ptas.

\* \* \*

Por don Eliseo Blanco Díez, se ha solicitado licencia para actividad de taller reparación automóviles, con emplazamiento en nave número 12, polígono Cantalobos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 8 de octubre de 1997.–El Concejal Delegado H. y Régimen Interior, P.D. del Alcalde (ilegible).

9459 1.625 ptas.

Habiéndose producido error formal en el anuncio públicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, viernes día 24 de octubre de 1997, número 244, por el que se hace pública la resolución de la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Ponferrada, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, la constitución del Tribunal y señalando el inicio del primer ejercicio, de una plaza de Programador de Informática, mediante oposición libre, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de R.J. de las Administraciones Públicas y P.A.C., resuelvo se haga público, que el primer ejercicio a ejecutar por los aspirantes admitidos será de acuerdo con las bases aprobadas por el Organo Plenario, y publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA el día 9 de junio de 1997, número 129, "Pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de una plaza de Programador de Informática, de la escala de Administración

Ponferrada, 27 de octubre de 1997.—El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

Especial del Ayuntamiento de Ponferrada".

Habiéndose producido error formal en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, viernes día 24 de octubre de 1997, número 244, por el que se hace pública la resolución de la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Ponferrada, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, la constitución del Tribunal y señalando el inicio del primer ejercicio, de una plaza de Técnico de Administración General, mediante oposición libre, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de R.J. de las Administraciones Públicas y P.A.C., resuelvo se haga público, que el primer ejercicio a ejecutar por los aspirantes admitidos será de acuerdo con las bases aprobadas por el Organo Plenario, y publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA el día 9 de junio de 1997, número 129, "Pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en el Ayuntamiento de Ponferrada".

Ponferrada, 27 de octubre de 1997.—El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

\* \* \*

Habiéndose producido error formal en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, viernes día 24 de octubre de 1997 número 244, por el que se hace pública la resolución de la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Ponferrada, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, la constitución del Tribunal y señalando el inicio del primer ejercicio, de una plaza de Arquitecto Técnico, mediante concurso oposición libre, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de R.J. de las Administraciones Públicas y P.A.C., resuelvo se haga público, que el primer ejercicio a ejecutar por los aspirantes admitidos será de acuerdo con las bases aprobadas por el Organo Plenario, y publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA el día 9 de junio de 1997, número 129, "Pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Ponferrada".

Ponferrada, 27 de octubre de 1997.–El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

9995

14.250 ptas.

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

El Pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1997, aprobó inicialmente la constitución y estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación del Polígono Industrial de Trobajo del Camino.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, durante los cuales podrá ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, 8 de octubre de 1997.—El Alcalde Miguel Martínez Fernández.

9387

1.250 ptas.

\* :

Habiéndose detectado errores materiales en anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 250, de 31 de octubre de 1997, se rectifican a continuación:

-Bases del concurso oposición para la provisión de una plaza de Aparejador Municipal: La base primera, "Objeto", queda redactada de la siguiente forma:

-"1.°-Objeto: Es objeto de esta convocatoria la provisión, por concurso oposición, de una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento".

El aspirante que resulte seleccionado será nombrado funcionario de carrera".

Bases para la oposición de dos plazas de la Subescala Auxiliar de Administración General: En la base cinco.—"Tribunal", se añade:

"3.-Un representante designado por la Junta de Castilla y León". San Andrés del Rabanedo, 31 de octubre de 1997.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

#### SANTA MARIA DEL PARAMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 1997, aprobó por unanimidad de los miembros corporativos presentes, habiendo asistido a la misma nueve concejales de los once que componen la Corporación, las siguientes operaciones de refinanciación de créditos, cuyas características fundamentales son:

1.ª-Entidad: Banco de Crédito Local de España.

Finalidad: Refinanciación de las siguientes operaciones de crédito:

-Préstamo con B.C.L. número 9504852739.

Importe: 27.998.518 pesetas

-Préstamo con B.C.L. número 9504861898.

Importe: 49.690.964 pesetas.

Total operación: 77.689.482 pesetas.

Comisión de apertura: 0,09%.

Tipo de interés: Dos primeros años: Fijo al 5,30%.

Resto: El Ayuntamiento podría optar entre:

a) Fijo: Deuda del Estado más 0,50%.

b) TTV: Mibor más 0,40%.

Periodo de carencia: 2 años en amortización.

Plazo de amortización: 18 años.

2.ª-Entidad: Caixa Galicia.

Finalidad: Refinanciación de las siguientes operaciones crediticias:

-Préstamo con Caixa-Galicia número 500-965-1.166-7. Importe: 22.500.000 pesetas.

-Cuenta de crédito de Tesorería con Caja España (el 58% de la cantidad pendiente de reembolso a 31 de diciembre de 1996).

Importe: 26.100.000 pesetas.

Total ejecución: 48.600.000 pesetas.

Comisión de apertura: 0,10%.

Tipo de interés: Variable, Mibor a 90 días más 0,20%.

Periodo de carencia: 2 años en amortización.

Plazo: 14 años.

Dicho acuerdo y su expediente quedan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de su examen e interposición de las reclamaciones que procedan.

Santa María del Páramo, 3 de octubre de 1997.—El Alcalde, Ramón Ferrero Rodríguez.

9452

1.281 ptas.

# CISTIERNA

Por don Julio García Alvarez, se interesa licencia municipal de apertura, para el ejercicio de actividad dedicada a Sala de Juegos, en Avda. de la Constitución, número 91, de Cistierna, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cistierna, 13 de octubre de 1997.–El Alcalde Presidente, Emilio Gutiérrez Fernández.

9453

2.000 ptas.

#### SANTA MARINA DEL REY

El Pléno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, acordó la adjudicación de los contratos de obras que se citan a los contratistas que asimismo se citan:

- 1.—Proyecto de urbanización de calles en el municipio de Santa Marina del Rey, a Hormigones Barquero, S.A., por importe de 19.003.753 pesetas.
- 2.—Proyecto de pavimentación de la calle José Antonio en Sardonedo a Hormigones Barquero, S.A., por importe de 5.670.250 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Marina del Rey, 10 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Emilio Fuentes Pérez.

9455

1.625 ptas.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, aprobó provisionalmente el proyecto básico y de ejecución de "Urbanización de calles en Villamor de Orbigo", redactado por el Arquitecto don Aníbal Domínguez López, con un presupuesto de contrata de 8.713.567 pesetas.

El citado acuerdo y proyecto estará expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Marina del Rey, 10 de octubre de 1997.–El Alcalde (iletible).

9456

469 ptas.

### VILLAQUILAMBRE

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre, en sesión de fecha 19 de septiembre de 1997, aprobó los proyectos para la "Pavimentación de la carretera de Villaquilambre a Ctra. Santander" por importe de 10.896.878 pesetas y "Pavimentación del camino de la Portillera" (desde Pablo Neruda al S.A.U. 5), por importe de 14.474.626 pesetas, redactados por el Arquitecto municipal don Lope Martínez Aller.

Se someten a información pública dichos proyectos, por un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente si en dicho plazo no se presenta ninguna.

Villaquilambre, 7 de octubre de 1997.—El Alcalde, M. Antonio Ramos Bayón.

9457

938 ptas.

#### LA ERCINA

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 13 de septiembre de 1997, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto General de 1997, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

. I	AUMENTOS	
Aplicación presupuestaria Partida	Aumento Pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) Pesetas
1.162	119.000	1.369.000
5.620	621.000	2.621.000

Recursos a utilizar

Del Remanente líquido de Tesorería

740.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado del Presupuesto de Gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

	Pesetas
Capítulo 1.º	7.093.000
Capítulo 2.º	18.300.000
Capítulo 3.º	700.000
Capítulo 4.º	900.000
Capítulo 6.º	30.671.000
Capítulo 9.º	1.576.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Ercina, 14 de octubre de 1997.—La Presidenta, Olga Rodríguez Gutiérrez.

9460

906 ptas.

#### ASTORGA

#### ANUNCIO DE LICITACION

- 1.-Objeto del contrato.-El suministro del material necesario para llevar a cabo la obra de "Mejora de pavimentación de la plaza de España".
- 2.—Organo de contratación.—La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1997 acuerda la aprobación de la memoria valorada de la obra de "Mejora de pavimentación de la plaza de España" así como el pliego de condiciones económico administrativas para la adquisición del material contenido en la misma, por importe de 12.015.568 pesetas.

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones, a la vez que se anuncia que el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, que podrá ser examinado en horario de oficina de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, tanto la memoria valorada como el pliego de condiciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

- 3.-Modalidad de adjudicación.-Procedimiento abierto, mediante la forma de concurso y por tramitación urgente.
- 4.—Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- 5.—Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo de presentación de proposiciones. Cuando las proposiciones se envíen por correo se deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío al Ayuntamiento y comunicarlo por fax o telegrama, antes de la apertura de plicas. Sin el cumplimiento de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la apertura.
  - 6.-Fianza provisional y definitiva.
  - -Fianza provisional: 2% del presupuesto del suministro.
  - -Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
  - 7.-Modelo de proposición:

Don..... con domicilio ..... municipio..... C. Postal..... DNI número....., expedido..... con fecha..... en nombre propio (o en representación de.....) como acredito por.....

Enterado del expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y por tramitación urgente del suministro del material necesario para llevar a cabo la obra de "Mejora de pavimentación en la plaza de España", anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha..... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar el suministro conforme a la

memoria valorada y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente en el precio de...... (en letra y número), IVA incluido. También señalo que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias descritas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Astorga, 16 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible). 9841 6.750 ptas.

#### TORENO

Por el Ayuntamiento Pleno y por unanimidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 1997, se adoptó, con carácter de acuerdo inicial efectuar las modificaciones en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento de Toreno sobre suelo no urbanizable de régimen normal siguientes:

1.º-Condiciones de volumen:

Parcela mínima: 2.500 metros.

Ocupación máxima del suelo: 10 por 100.

Número de plantas, máximo: 2 y 7 metros de altura a la cornisa.

Edificación máxima: 0,20 m.2/m.2

Retranqueos mínimos a linderos y fachadas: 5 metros lineales. El resto de la normativa no se varía, siguiendo como está, en cuanto a usos, condiciones estéticas, etc.

- 2.°—Que se exponga al público por plazo de un mes el presente acuerdo, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el *Diario de León* y mediante emisión radiofónica, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo de 26 de junio de 1992, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Real Decreto de 23 de junio de 1978 por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- 3.º-Autorizar expresamente al señor Alcalde-Presidente, don Demetrio Martínez Velasco para la firma de cuántos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Toreno, 24 de octubre de 1997.–El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

9878

938 ptas.

## BEMBIBRE

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1997, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo a concertar con Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), por el importe a que ascienda el capital pendiente de amortizar de las operaciones a largo plazo concertadas por este Ayuntamiento, con destino a refinanciar dicha deuda viva en el momento de la firma, siendo las condiciones del contrato de préstamo a concertar las que figuran como anexo de dicho acuerdo y los recursos afectados en garantía los que figuran en la condición séptima del proyecto de contrato.

Dicho acuerdo con su anexo que comprende el proyecto de contrato y expediente completo, quedan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal en horas de 9 a 14, durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de oír reclamaciones o alegaciones por los interesados, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentan éstas.

Bembibre, 23 de octubre de 1997.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9845

1.250 ptas.

\* \* \*

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1997, aprobó inicialmente las modificaciones y las nuevas

redacciones de las Ordenanzas Reguladoras de los precios públicos siguientes:

- -Precio público por instalación de quioscos en la vía pública.
- -Precio público por entradas de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
  - -Precio público por el suministro de agua.
- -Precio público por la prestación de servicios o realización de actividades en el matadero, lonjas y mercados.

El acuerdo adoptado, ordenanzas y expedientes completos, se someten a información pública y audiencia de los interesados, quedando de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de 9 a 14, durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias.

Bembibre, 23 de octubre de 1997.–El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9846

1.250 ptas.

\* \* :

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1997, adoptó acuerdo provisional y aprobó las modificaciones y las nuevas redacciones de las Ordenanzas Reguladoras de los Tributos siguientes:

Impuestos:

- -Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- -Impuesto sobre bienes inmuebles.

Dicho acuerdo provisional con su anexo comprensivo de las modificaciones y de las nuevas redacciones de las correspondientes Ordenanzas queda expuesto en el tablón de anuncios de esta entidad durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes en la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse éstas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Bembibre, 23 de octubre de 1997.–El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9847

1.188 ptas.

\* \* :

Don Guillermo Losada Leira, en representación de Loalso, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de exposición y venta de materiales de construcción, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Picos de Europa, número 1, bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 13 de octubre de 1997.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9454

2.250 ptas.

#### VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 1997, dicha aprobación inicial se considera elevada a definitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de di-

ciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el citado presupuesto resumido por capítulos.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas
Capítulo 1.	5.017.498
Capítulo 2.	8.737.752
Capítulo 3.	500.000
Capítulo 4.	500.000
Capítulo 6.	10.356.022
Capitulo 7.	6.950.000
Capítulo 9.	565.000
Total gastos	32.626.272

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

	Pesetas
Capítulo 1.	6.600.000
Capítulo 3.	8.931.000
Capítulo 4.	11.001.000
Capítulo 5.	521.750
Capítulo 7.	5.571.522
Capítulo 9.	1.000
Total ingresos	32.626.272

Asimismo, se hace pública la plantilla de personal aprobada junto al Presupuesto.

-Funcionarios de carrera: Secretario-Interventor. Grupo B. Nivel 26. Cubierta en propiedad.

-Personal laboral: 2 limpiadoras contratadas a tiempo parcial, con carácter indefinido.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Villazanzo, 24 de octubre de 1997.–El Alcalde, Julián Martínez Antón.

9913 1.188 ptas.

# Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON Sala de lo Contencioso-Administrativo – Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.– Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.264/97-1.\*A, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de doña Ariadna Cases Bergón, contra acuerdo desestimatorio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Secretaria General, adoptado por silencio administrativo de 8 de mayo de 1997, denegando la pretensión de reparación patrimonial por responsabilidad de la citada Consejería, generada por daños en vehículo causados por la colisión con éste de un jabalí procedente del coto privado de titularidad de la Junta Administrativa de Vidanes (León), que fue solicitada el 7 de noviembre de 1996, habiéndose expedido certificación de acto presunto el 27 de mayo de 1997, por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder

comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 17 de septiembre de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

8668 3.750 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.944/97-2.ªA, por la Procuradora señora Luengo Pulido, en nombre y representación de Begar, S.A., contra orden de la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León, de 24 de marzo de 1997, que confirma la de la Dirección General de Trabajo de 12 de abril de 1996, imponiendo sanción de 5.000.000 pesetas derivada de acta de infracción número 2929/95 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de septiembre de 1997.–Ezequías Rivera Temprano.

9144 3.125 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.– Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.788/97-2.ªB, por el Procurador señor Ballesteros González, en nombre y representación de don Julio César Cubelos Castro, en su propio nombre y derecho y en beneficio de la comunidad de bienes que forma con su madre Laudelina Castro Alvarez y su hermano don Blas Ramón Cubelos Castro, contra el acuerdo de aprobación definitiva por la Comisión del Ayuntamiento de Ponferrada de 5 de febrero de 1997, en concepto de contribuciones especiales, liquidación de las contribuciones especiales número expedientes 10-03, 10-11 y 11-26, con motivo de la obra de urbanización de la plaza de Julio Lazúrtegui y contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 14 de marzo de 1997.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 2 de octubre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

9143 3.750 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 289/96, por el Procurador señor Velasco Nieto, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de León, contra desestimación por silencio administrativo del recurso ordinario planteado con fecha 21 de agosto de 1995 ante la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, que a su vez se había interpuesto contra resolución

del Servicio de Industrias Agrarias y Comercialización de la Delegación Territorial de León de dicha Junta, por la que se procedió a archivar el expediente promovido por la mercantil Los Argüellos, S.L., en atención a considerar técnico no competente para la redacción del proyecto al Ingeniero Técnico Industrial don Roberto Carbajo Barata.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de septiembre de 1997.–Ezequías Rivera Temprano.

8505

3.875 ptas.

\* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.– Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.865/97-2.ªA, por el Procurador señor Velasco Nieto, en nombre y representación de doña Marli Recualiano Nunex, contra la resolución de la Dirección General de Ordenación de Migraciones de 4 de abril de 1997, desestimando recurso ordinario contra acta influencia 931/96, de expediente número 90/96 de 6 de junio de 1996, de la Dirección Provincial de Trabajo de León, sanción de 500.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 29 de septiembre de 1997.-Ezequías Rivera Temprano.

9035

3.125 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.– Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.294/97-2.ªA, interpuesto por el Procurador señor Velasco Nieto, en nombre y representación de Refinería Física, S.A., contra resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 8 de mayo de 1997, en expediente 5510/96, acta infracción 78/96, imponiendo sanción de 250.000 pesetas de la Dirección Provincial de Trabajo de León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 3 de octubre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

9214

3.000 ptas.

# Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

# NUMERO TRES DE LEON

Doña Irene Alvarez de Basterrechea, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de desahucio por falta de pago bajo el número 391/97, instados por don Alvaro Bengo Aisa representado por el Procurador señor Del Fueyo Alvarez, contra Prokile, S.L., en situación de paradero desconocido; en los que por resolución de fecha del presente he acordado citar al demandado en paradero desconocido para la celebración del juicio verbal el próximo día 25 de noviembre a las 10.30 horas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado en paradero desconocido, expido el presente que firmo en León a 22 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, Irene Alvarez de Basterrechea.—La Secretaria, Begoña González Sánchez.

9905

2.125 ptas.

\* \* \*

Doña Irene Alvarez Basterrechea, Magistrada Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 524/92, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra don José Juan Rodríguez de la Fuente y don Juan Ramón de la Fuente Serrano, en reclamación de 2.668.512 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que luego se describirá, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El acto de remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número seis de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las doce horas del próximo día 29 de diciembre de 1997. De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta, las doce horas del próximo día 26 de enero de 1998, sirviendo de tipo el 75% del que sirvió para la primera. Así mismo y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta que tendrá lugar a las doce horas del próximo día 23 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo.

Segundo: El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea en 6.450.000.pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero: Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 21240000180524/92, el veinte por ciento de dicho tipo, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta el veinte por ciento a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la L.H. se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto: Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la aceptación expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta es:

Parcela de terreno, trigal y centenal, en término de León, al sitio de "Santa Engracia", Camino del Medio, de una superficie aproximada de 1.333 metros cuadrados.

Linda: Norte, fincas de Vicente González del Palacio; Sur, finca de don Juan de la Fuente Morán; Este, camino; y Oeste, río.

Sobre la citada parcela se han construido dos naves, en planta baja, una de ellas en el lindero sur-este de 99,32 metros cuadrados y otra en el lindero norte-este, de 220,93 metros cuadrados, quedando el resto de la finca sin edificar.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.414, libro 88, folio 96 vto., finca 5.628.

En el caso de no poder ser notificados los demandados en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados, del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 17 de octubre de 1997.—La Magistrada Juez, Irene Alvarez Basterrechea.—La Secretaria (ilegible).

0730

9.750 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE LEON

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 491/92, se tramitan autos de juicio de cognición a instancia de Lechavit, S.A., representado por la Procuradora doña Emma Muñoz Fernández, contra Gregorio Jimeno Montarelo, representado por el Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de noviembre, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 18 de diciembre, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 20 de enero de 1998, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

- 1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.
- 2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

- 3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.
- 4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.
- 5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.
- 6.º—Títulos de propiedad: Se anuncia la presente sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.
  - 7.º-Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.°-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Rústica, finca en término municipal de Fresno de Cantespino, al sitio de Santo Domingo, de cincuenta y tres áreas y noventa centiáreas aproximadamente. Sobre esta finca se declaró la siguiente obra nueva: Edificio de una sola planta de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados. Inscrita en el tomo 690, libro 33, folio 156 vuelto, finca 3756, inscripción 7ª del Registro de la Propiedad de Riaza (Segovia).

Valorada a efectos de subasta en 2.300.000 pesetas.

Dado en León a 8 de octubre de 1997.—Conforme: El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9560 8.125 ptas.

\* \* \*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 68/97, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Robles Campos, representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra don José Fernando Sánchez Pastrana y doña María Victoria Cimadevilla Lorenzo, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días los bienes inmuebles y muebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de diciembre, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 12 de enero de 1998, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 12 de febrero de 1998, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

- 1.º-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.
- 2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

- 3.º-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.
- 4.º-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.
- 5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.
  - 7.º-Que asimismo estarán de manifiesto los autos.
- 8.°—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1.—Urbana: Finca cincuenta y dos.—Piso vivienda décimo izquierda, sito en la duodécima planta del edificio en León, avenida del doctor Fleming, número 2, con vuelta a la avenida de Quevedo, con entrada por el portal existente en el chaflán que forman ambas avenidas, de noventa y dos metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la avenida de Quevedo, linda: frente, dicha avenida; derecha, vivienda derecha de su planta del portal de la avenida de Quevedo; izquierda, chaflán que forman las dos citadas avenidas, vivienda derecha de su planta y portal y caja de escalera de su portal; y fondo, caja de escalera de su portal, uno de los patios interiores de luces y vivienda derecha de su planta del portal de la avenida de Quevedo. Su valor respecto al total de la finca principal, es de un entero por ciento = 1,00%.

Valorado en 9.106.000 pesetas.

2.—Turismo marca Seat, modelo Ibiza 1.5, matrícula LE-3401-T. Bastidor: V56021A0009905567.

Valorado en 325.000 pesetas.

Dado en León a 13 de octubre de 1997.—Conforme: El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9586

10.250 ptas.

## NUMERO SEIS DE LEON

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 65/92M, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Luis Javier Cruz Díez, don Virgilio Cruz Fernández y doña Angela Díez Díez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

- 1.ª—La tercera subasta se celebrará el día 16 de diciembre a las 12.30 horas, en este Juzgado sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, 2.ª planta, de esta ciudad. Sin sujeción a tipo (tipo de subasta: 2.775.000 pesetas).
- 2.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21340000170065 92 en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.
- 3.ª-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 6.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.
- 4.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.
- 5.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Casa vivienda sita en La Vega, localidad de Robledo de Caldas, Ayuntamiento de Sena de Luna, B.º de La Chana, linda: Frente, Ctra. General; derecha entrando, con Víctor Fernández; izquierda, y fondo con Manuel Pulgar. Con una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, incluido corral y cuadras. Valorada pericialmente en 3.700.000 pesetas.

León, 21 de octubre de 1997.–E/ Carlos Javier Alvarez Fernández.–El Secretario Judicial (ilegible). 9887 6.250 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio de menor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 113/93, a instancia de Cía. Mercantil Pollyflame Española, S.L., representado por el Procurador señor Alvarez Prida Carrillo, contra Cía. Mercantil Impass León, S.A., en reclamación de 1.403.396 pesetas de principal, más 500.000 pesetas presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

Los bienes salen a subasta por el tipo total de tasación que se indcan al final, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el B.B.V. c/c número 2113/0000/15/0113/93.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 9 de enero de 1998, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de ésta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración debiendo consignar el 20% del tipo, para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día 4 de febrero de 1998, a las diez horas de su mañana para la tercera sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

Sirva el presente edicto de notificación al ejecutado a los efectos del artículo 1498 de la LEC y para el caso de no poder verificarse de modo personal.

- 1.—Una máquina de escribir eléctrica, marca Canos, modelo Ap 210 X. Valorada en 20.000 pesetas.
- 2.—Siete estanterías expositoras, con perfiles cuadrangulares, en metal dorado y baldas de cristal, de un grosor de 10 mm, con medidas de 150x30/35 cm, distribuidas de la siguiente forma: 4 unidades de seis baldas, 2 de 7 baldas y 1 de ocho baldas. Valoradas en 173.000 pesetas.
- 3.-Vehículo Mercedes Benz 190 E, matrícula LE-2794-P. Valorado en 1.100.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León a 24 de octubre de 1997.—El Secretario, Francisco Atilano Barreñada.

9940 8.750 ptas.

#### NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 687/92, seguido en este Juzgado a instancia de Glassidur, S.A., representado por el Procurador don Ildefonso del Fueyo Alvarez, contra Gutiérrez e Hijos, S.A., sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por 3.ª vez el día 26 de noviembre de 1997, a las 10.30 horas.

Condiciones de la subasta:

- 1.ª-Para la tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.
- 2.ª-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 3.ª—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/17/0687/92 del B.B.V., debiendo presentar ante la mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.
- 4.ª-El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.
- 5.ª—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.
- 6.º—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- 7.ª—Los autos y certificación el registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta:

Primero.—Finca rústica, sita en el término municipal de Valverde de la Virgen, en el sitio de Jano Banicebala, con una superficie de cinco áreas y veintinueve centiáreas, con el número de finca 3.441.

Valoración: 436.000 pesetas.

Segundo.-Urbana-Solar, en el pueblo de La Virgen del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, en plaza de Sotrondio, con una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados.

Valoración: 3.270.000 pesetas.

Tercero.–Rústica, tierra de cereal sita en el término de San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, al sitio de Benizabalo el Jano, con una superficie de mil setecientos metros cuadrados.

Valoración: 673.200 pesetas.

Cuarto.—Rústica, tierra de cereal, sita en el término de San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, en el paraje de El Jano o Benizabala, con una superficie de mil trescientos metros cuadrados.

Valoración: 501.800 pesetas.

Total valoración: 4.881.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 21 de octubre de 1997.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

9885

7.500 ptas.

#### Cédulas de citación

El Ilmo, señor Juez de Instrucción número nueve de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de José Santos Pérez, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a don Fidel Viñuela Díez, para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6 el día 14 de noviembre y hora de las 10.30, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles multa, conforme disponen los artículos 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Podrá ser asistido de Abogado.

Y para que le sirva de citación a Fidel Viñuela Díez, expido la presente en León a 22 de octubre de 1997.—La Secretaria (ilegible).

9864 2.625 ptas.

\* \* \*

El Ilmo. señor Juez de Instrucción número nueve de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de Pedro Roberto Gómez Morales, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a doña M.ª Jesús Víctor Nieto, para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, el día 14 de noviembre y hora de las 11.20, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles multa, conforme disponen los artículos 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Podrá ser asistido de Abogado.

Y para que le sirva de citación a M.ª Jesús Víctor Nieto, expido la presente en León a 22 de octubre de 1997.—La Secretaria (ilegible).

9865 2.625 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 265/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora señora Barrio Mato, en nombre y representación de Mercedes Benz Leasing, S.A., contra Movimientos de Tierras Lebor, S.L., don Isacio Grande Villalba y doña María del Pilar Martínez Torres, sobre reclamación de 5.724.740 pesetas de principal y la de 4.000.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado por el día 23 de diciembre de 1997, a las once horas de su mañana, en Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 2143/000/17/0265/95, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que

sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el 22 de enero de 1998 a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día 20 de febrero de 1998, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Vivienda sita en planta 2ª, letra K, del edificio en Ponferrada, plaza Manuel de Falla, número 11 de policía urbana, con una superficie útil de 89,56 m² aproximadamente. Tiene como anejos la plaza de garaje número 164, trastero número 267 y carbonera número 7. Sujeto a la legislación de Viviendas de Protección Oficial, con cédula calificación definitiva emitida el 26 de noviembre de 1984, expediente 24-1-7004/80. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, tomo 1.261, libro 312, folio 152, finca número 34.976, inscripción 4ª. Valorada pericialmente en once millones ochocientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 8 de octubre de 1997.–E/. Fernando Javier Muñiz Tejerina.–El Secretario (ilegible).

9414

6.000 ptas.

#### NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gema Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 83/97, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Amez Martínez, contra Maximino García Miguélez y María Isabel González Carbajo, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por el plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

- 1.º-La primera subasta se celebrará el día 13 de enero de 1998, a las 13 horas en este Juzgado, sito en La Bañeza, 2. Tipo de subasta 9.568.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.
- 2.º—La segunda el día 13 de febrero de 1998, a las 13 horas. Y la tercera el día 13 de marzo de 1998, a las 13 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.
- 3.º-Los licitadores -excepto el acreedor demandante- para tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2116/0000/18/0083/97.
- 4.º-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

- 5.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda y sin esta limitación para la tercera.
- 6.º-Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.
- 7.º-Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 8.º-Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.
- 9.º—Para el caso de no poderse llevar a efecto sirva este edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

#### Bienes objeto de subasta:

-Casa, sita en la ciudad de La Bañeza, a la calle de La Pradilla, señalada con el número 8, de planta baja, de unos noventa y ocho metros cuadrados, aproximadamente, que linda: derecha entrando, con Agustín Lobato García; izquierda, con José Martínez García; fondo, con Juan Manuel Fernández Rodríguez; y al frente, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1.371, libro 85, folio 28, finca número 9.465, en la que, la hipoteca que se ejecuta, causó la inscripción 3ª) el día 25 de septiembre de 1995.

Valorada a efectos de subasta en 9.568.000 pesetas.

Dado en La Bañeza a 17 de octubre de 1997.—La Secretaria, Gema Antolín Pérez.

9812

8.375 ptas.

#### **VILLABLINO**

Doña María Fernández Olalla, Juez de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, con el número 54/97, promovido por Banco Español de Crédito, contra Juan Vicente Pello Méndez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de diciembre de 1997, a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.020.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de enero de 1998, a las 11 horas de su mañana, con rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de febrero de 1998, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

- 1.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.
- 2.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- 3.—Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

- 4.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.
- 5.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 6.—Que la consignación deberá efectuarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 2158000018005497.

#### Bienes objeto de subasta:

Nave en término de Caboalles de Abajo, Ayuntamiento de Villablino, al pago de "Las Chaniechas", de planta baja, ocupando la totalidad del solar, o sea, ciento cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda: Frente o Sur, calle de seis metros de ancha; Norte o fondo, Fundación Alvarez Carballo; Este, otra calle de ocho metros de ancha; y Oeste, Avelino Uría Ferreira. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al tomo 1.423, libro 152 de Villablino (León), folio 169, finca número 11.827.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente en Villablino a 16 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, María Fernández Olalla.—La Secretaria (ilegible).

9935

7.125 ptas.

\* \* \*

Doña María Fernández Olalla, Juez de Primera Instancia de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, con el número 113/97, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Germán González García y M.ª Pilar Arias Munarriz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de diciembre de 1997, a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.737.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de enero de 1998, a las 11 horas de su mañana, con rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de febrero de 1998, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

- 1.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.
- 2.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- 3.—Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.
- 4.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.
- 5.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben acep-

tar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.—Que la consignación deberá efectuarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 2158000018011397.

#### Bienes objeto de subasta:

Finca número noventa y dos.—Vivienda de la planta tercera. Tipo E. Portal 3. Con acceso por la calle peatonal. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Consta de hall, pasillo, cocina con balcón terraza, salón—comedor, baño, aseo, despensa y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano, hueco escalera y vivienda F y G de esta planta y portal; derecha, patio de luces; izquierda, calle peatonal y fondo, vivienda tipo D de esta planta, pero del portal número 4. Anejo inseparable de esta vivienda es una carbonera en el sótano segundo de dos metros y veintinueve decímetros cuadrados, señalada con el número 21. Inscrita al tomo 1.408, libro 148, folio 113, finca 15.046, inscripción 1.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente en Villablino a 16 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, María Fernández Olalla.—La Secretaria (ilegible).

9906

7.375 ptas.

# Juzgados de lo Social

#### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 725/97, seguidos a instancia de Mutua Intercomarcal, contra INSS y otros, sobre lesiones permanentes no invalidantes, S.S.ª, ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 11 de diciembre a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados

Y para que sirva de notificación en forma legal a Inmobiliaria y Gestión, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 8 de octubre de 1997.—Luis Pérez Corral.—Firmado y Rubricado.

9478

1.875 ptas.

\* \*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 822/97, seguidos a instancia de Juan Carlos Castro Domínguez, contra Gallega de Manipulación de Vehículos, S.L., sobre cantidades, S.S.ª, ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 4 de diciembre a las 10.00 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Gallega de Manipulación de Vehículos, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 14 de octubre de 1997.—Luis Pérez Corral.—Firmado y Rubricado.

9589

1.875 ptas.

\* \* \*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 858/97, seguidos a instancia de Florinda Prieto Pérez, contra Ancemar, S.L., sobre deudas salariales, S.S.ª, ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 23 de diciembre a las 10.00 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Ancemar, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 14 de octubre de 1997.—Luis Pérez Corral.—Firmado y Rubricado.

9633

1.625 ptas.

#### NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 334/97, seguidos a instancia de Herminio Rodríguez Baia contra Trabajos Forestales Antonio Zubelbia y más sobre invalidez parcial A.T., se ha señalado para la celebración del acto de juicio previa conciliación, el día 10 de noviembre a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6–2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Trabajos Forestales Antonio Zubelbia, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 21 de octubre de 1997.–Firmado P. M. González Romo.

9869

2.125 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 699/97, seguidos a instancia de Eugenio Vázquez Viera, contra M.A. Pirámide, S.L. y más, sobre incapacidad temporal, acc. no laboral, se ha señalado para la celebración del acto de juicio previa conciliación, el día 3 de diciembre, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2°, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a M.A. Pirámide, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 8 de octubre de 1997.—Firmado: P.M. González Romo.

9534

2.000 ptas.

\* \* \*

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 695/97, seguidos a instancia de Joaquín Vicente García Fernández, contra Mina Rita y más, sobre invalidez Perm. abs., silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio previa conciliación, el día 1 de diciembre, a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 3, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2°, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Mina Rita, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 7 de octubre de 1997.–Firmado: P.M. González Romo.

9535

2.000 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en los autos de procedimiento laboral número 90/97, ejecución número 54/97, seguidos en este Juzgado a instancia de Isidro Guerrero Flórez y otro, contra la empresa Palacios Díaz y Cía, S.L., por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que se relacionarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en primera subasta el día 27 de marzo de 1998, en segunda subasta el día 24 de abril de 1998 y en tercera subasta el día 22 de mayo de 1998, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez horas de su mañana, celebrándose con las siguientes condiciones:

- 1.ª Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.ª No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor; sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.
- 3.ª En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación pericial.
- 4.ª Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciando los bienes objeto de subasta. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.
- 5.ª No habiendo postor, la parte ejecutante podrá, dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de la subasta por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacer uso de este derecho, se alzará el embargo.
- 6.ª Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndole además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.
- 7.\* Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140–5° del Reglamento Hipotecario.
- 8.ª Los correspondientes edictos se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertarán además en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

#### Bienes objeto de subasta:

Los que se describen a continuación con la valoración pericial de cada uno de ellos.

	Pesetas
11 Lavadora de botellas, marca Omecal, número 558, año 1987	3.000.000
21 Etiquetadora, marca Girondine, año 1987	1.500.000
3.–1 Llenadora de botellas, marca Girondine, año 1987 4.–1 Pasteurizador, marca Revinsa, año 1991	3.500.000 900.000

	Pesetas
51 Equipo de refrigeración, marca Revinsa, con condensación	
por agua equipado con compresor DWM Copeland de 25/20,5	
bar, año 1991	900.000
61 Desulfitador, marca Revinsa, de 2.000 litros, número 100,	
año 1990	3.500.000
7.–1 Carretilla elevadora, marca Toyota, modelo 4FB25, año 1990 8.–1 Etiquetadora, marca Germark	500.000
(Forma parte de la etiquetadora reflejada en la posición nº 2),	
año 1990	450.000
9.–1 Túnel de retracción, Ref. 514-R4, n° 320470, año 1991 10.–1 Caldera de agua caliente, marca Ferroli, de 400.000 Kcal/h,	250.000
año 1991	250.000
11.–1 Cinta transportadora de botellas, s/ marca, año 1988	350.000
12.–1 Torre refrigeradora, marca Iselan, S.A., modelo ONO.3N.	
número fabricación 905 x 3490, año 1991	200.000
13.–1Filtro Diatomeas, marca Revinsa, tipo REVD.4, año 1990	500.000
14.–1 Capsuladora, marca Berges, año 1984	85.000
15.–1 Filtro Radifil, año 1974	100.000
16.–1 Depósito isotérmico de acero inoxidable de 5.000 litros,	400.000
año 1992	500.000
17.–1 Depósito isotérmico de acero inoxidable de 5.000 litros,	
año 1992	500.000
18.–1 Depósito isotérmico de acero inoxidable de 5.000 litros,	500.000
año 1992	500.000
19.–1 Depósito de acero inoxidable de 20.000 litros,	400.000
año 1992	400.000
20.–1 Depósito de acero inoxidable de 20.000 litros,	400,000
año 1992	400.000
21.–1 Depósito de acero inoxidable de 10.000 litros,	250,000
año 1992 22.–1 Depósito de acero inoxidable de 10.000 litros,	250.000
año 1992	250.000
23.–16 Depósitos de poliester de 40.000 litros/ud.,	230.000
año 1979	1.500.000
24.–2 Depósitos de poliester de 10.000 litros/ud.,	1.500.000
año 1979	100.000
25.–2 Depósitos de poliester de 7.000 litros/ud., año 1982	80.000
26.–1 Generador de vapor, marca Olmar, mod. PO OL-20,	
año 1982	150.000
27.–1 Compresor, marca Puskas, modelo N.800-2.300,	150.000
año 1989	75.000
28.–1 Estabilizador de equipo informático, marca Minor-I,	75.000
año 1992	80.000
29.–1 Fax, marca Canon, modelo A-501, año 1992	40.000
7/ ' 1 ('C' '/ 1 /11'	10.000

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en la forma acordada, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Ponferrada a 22 de octubre de 1997.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

788 15.500 ptas.

\* \* \*

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 748/97, seguidos a instancia de Pedro Antúnez Gutiérrez, contra INSS y otros, sobre impugnación de alta médica, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 20 de noviembre

próximo a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Antracitas de Hudime, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 23 de octubre de 1997, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9871 2.000 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Félix Rubial Fernández, contra Antracitas de Hudime, S.L., y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 546/97, se ha acordado citar a la empresa "Antracitas de Hudime, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre de 1997 a las 10.35 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la demandada "Antracitas de Hudime, S.L.", desaparecida en la actualidad, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 20 de octubre de 1997.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

9790 3.375 ptas.

\* \* \*

Doña Ana María Gómez–Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 276/97, ejecutoria 130/97, sobre cantidad, a instancia de José Isidro Rubial Fernández, contra Antracitas de Hudime, S.L., con domicilio en Bembibre, y actualmente sin domicilio conocido, con fecha 23 de octubre de 1997, se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Antracitas de Hudime, S.L., por la cantidad de 509.439 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones.

Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 23 de octubre de 1997.—La Secretaria Judicial, Ana María Gómez–Villaboa Pérez.

9932 2.500 ptas.

\* \* \*

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en los autos 993/95, ejecutoria 41/96, sobre cantidad, a instancia de José María González Romero, contra Movimientos y Transportes del Bierzo, S.L., con domicilio en Toral de los Vados y actualmente sin domicilio conocido, con fecha 23 de octubre de 1997, se dictó auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Movimientos y Transportes del Bierzo, S.L., por la cantidad de 257.400 pesetas de principal y la de 51.000 pesetas costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones.

Así lo acordó.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 23 de octubre de 1997.—La Secretaria Judicial, Ana María Gómez—Villaboa Pérez.

9934 2.500 ptas.

#### NUMERO TREINTA Y SEIS DE MADRID

Don José Gayo Ydoate, Secretario sustituto de lo Social número treinta y seis de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Francisco Rodríguez Puente, contra Gestión Logística de Vehículos, S.L., y GMV Gallega de Manipulación de Vehi, S.L., en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número D–641/97 se ha acordado citar a Gestión Logística de Vehículos, S.L., y GMV Gallega de Manipulación de Vehi, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de noviembre de 1997, a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número treinta y seis, sito en la calle Orense, 22, 1.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gestión Logística de Vehículos, S.L., y GMV Gallega de Manipulación de Vehi, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 16 de octubre de 1997.–El Secretario Judicial, José Gayo Ydoate.

9873

3.125 ptas.

# Registro de la Propiedad

## NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Francisco Javier Gómez Jene, Registrador de la Propiedad número uno del Distrito Hipotecario de Ponferrada, Provincia de León (dirección: Plaza Río Valcarce, 3, C.P. 24400 Ponferrada-León).

Hace saber: Que por doña Raquel Agueda García González, Procuradora de los Tribunales, en representación de don César Arias López y don José Vidal Voces, mayores de edad y vecinos de Ponferrada, se ha promovido expediente de rectificación de errores en asientos registrales, al amparo de los artículos 322 y siguientes del Reglamento Hipotecario en el que deberán ser parte, entre otros, las personas que se relacionan en el Anexo.

Que por medio del presente edicto, a tenor de lo preceptuado en el artículo 324 del Reglamento Hipotecario, se requiere a las per-

sonas citadas a que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente que se sigue.

De conformidad con el citado artículo, se concede un plazo de treinta días para comparecer en este Registro de la Propiedad para darles traslado del expediente íntegro. Se advierte que transcurridos treinta días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, sin personarse el interesado, se seguirá el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 y siguientes del Reglamento Hipotecario.

Ponferrada, a 25 de septiembre de 1997.—El Registrador, Francisco Javier Gómez Jene.

#### ANEXO

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Juridicos Documentados

Exped.	Interesado
Rectificación de errores	Herederos de Rogelia
	Fernández Suárez
Rectificación de errores	Ares Fernández, Consuelo
9947	4.125 ptas.

# **Anuncios Particulares**

# Comunidades de Regantes

#### VILLAORNATE

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de Villaornate a la Junta General ordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a celebrar en el lugar de costumbre, con el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.°-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
  - 2.º-Liquidación de cuentas del ejercicio actual.
- 3.º-Toma en consideración de la situación futura de la Comunidad, incluyendo su posible desaparición.
  - 4.º-Ruegos y preguntas.

Villaomate, 23 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comunidad de Regantes, Ulpiano Colinas Gallego.

9848 1.875 ptas.

#### CANAL BAJO DEL BIERZO

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes o a sus representantes legales, para que asistan a la Junta General Ordinaria que preceptúan los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos del Instituto Politécnico "Virgen de la Encina", de esta ciudad, el día 30 de noviembre próximo, a las 9 horas en primera convocatoria y, si no existiese número suficiente, a las 10 en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  - 2.º-Presupuesto de gastos e ingresos para 1998.
- $3.^{\circ}$ —Estudio normas limpias y mondas, propuesto por don Benigno Fernández.
  - 4.º-Informes de las Presidencias.
  - 5.°-Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 15 de octubre de 1997.—El Presidente, Nemesio Fernández.—El Secretario, Manuel Suárez.

9567

2.500 ptas.

#### REGUERAS DE ARRIBA

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y partícipes de la comunidad de Regantes de la Presa de Regueras de Arriba y Abajo (León) que el día 30 de noviembre de 1997, en la oficina de la Comunidad, tendrá lugar la Junta General ordinaria, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas de igual día en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º-Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.
  - 2.º-Examen de la memoria semestral que presentará la Junta.
- 3.º-Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1998, que presentará la Junta, en los que se ha tenido en cuenta el aumento porcentual del índice de precios, en todos sus capítulos y partidas.
- 4.º-Situación de la red de acequias y cauces, posibles soluciones de mejora o renovación, y ampliación, en su caso, en algunos tramos.
  - 5.º-Informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

La memoria y los presupuestos se hallan confeccionados y pueden ser examinados y objeto de reclamación en el plazo de quince días.

Regueras de Arriba, 20 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

\* \* \*

#### ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los propietarios y usuarios de la Comunidad de Regantes de Regueras, que las listas y padrones de superficie regable y reparto de cuotas relativas al año 1997, se hallan confeccionadas y pueden ser examinadas y objeto de reclamación por tiempo de quince días en el domicilio del Presidente de la Junta de Gobierno.

Subsanados los posibles errores, se pondrá al cobro en periodo voluntario del 2 de enero al 28 de febrero de 1998 en las oficinas de Caja Galicia-León (antigua Caja Rural), sucursal de La Bañeza, en horario de mañana.

Igualmente, se hace constar que aquellos recibos que queden sin abonar dentro del citado plazo voluntario, se les aplicará el recargo que establecen las Ordenanzas, siguiéndose en su caso el procedimiento por vía de apremio ejecutiva.

En Regueras de Arriba a 20 de octubre de 1997.–El Presidente de la Junta de Gobierno (ilegible).

9671

5.125 ptas.

#### PRESA DEL BERNESGA

Por la presente se convoca a Junta General para el día 16 de noviembre de 1997 en la Casa de Cultura de Trobajo del Cercedo a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º-Renovación de cargos que procedan.
- 3.º-Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, así como la tarifa de riego a cobrar para 1998.
  - 4.º-Informe del Sindicato.

5.°-Ruegos y preguntas.

Al mismo tiempo se exponen las listas cobratorias de 1997 durante 15 días para posibles reclamaciones, transcurridos los cuales se volverán definitivas.

El periodo voluntario de cobranza en las oficinas de Ordoño II, número 17, 3.º, puerta 14, en León, será hasta el último día del año 1997.

León, 20 de octubre de 1997.–El Presidente (ilegible). 9910 3.750 ptas.

#### MARGEN DERECHA DEL ESLA

La Comisión encargada de redactar las ordenanzas por la que en su día se regirá la Comunidad de Regantes de la margen derecha del Esla, de Val de San Miguel, Vega, Valle, Villacontilde y Villiguer, dando cumplimiento a cuanto determina el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, convoca a todos los interesados a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de noviembre de 1997, en las escuelas del Valle de Mansilla, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 12.30 en segunda y última convocatoria, con un único punto del

#### ORDEN DEL DIA

Aprobación si procede, de los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamento de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de la misma.

Valle de Mansilla, 28 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión, Fulgencio de la Varga Fernández.

9997

2.000 ptas.

#### CANAL ALTO DE VILLARES

En cumplimiento del artículo 44 de las ordenanzas, se convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes que se celebrará el día 23 de noviembre de 1997, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda y última, en el domicilio de la Comunidad de Villagarcía de la Vega (León), con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
  - 2.º-Memoria semestral que presenta la Junta de Gobierno.
  - 3.º-Presupuesto para el ejercicio 1998 y tarifas de riego.
  - 4.º-Propuesta para la ejecución de las obras.
  - 5.º-Asuntos de interés general. Ruegos y preguntas.

En Villagarcía de la Vega a 28 de octubre de 1997.–El Presidente de la Comunidad, Miguel Oria Pérez.

9963

1.875 ptas.

#### CAÑO DE CUATRO CONCEJOS

#### Quintana del Marco

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria, que se celebrará en Quintana del Marco, en el sitio de costumbre, el próximo día 26 de noviembre a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura del acta anterior.
- 2.º-Presupuesto para el ejercicio 1998.
- 3.°-Informes del Presidente.
- 4.°-Ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, 28 de octubre de 1997.—El Presidente (ilegible).

10028

1.750 ptas.